

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 6569

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 5 de julio se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Suministro de mobiliario para el nuevo Ayuntamiento, Servicios Administrativos».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 5 de julio de 1988.—El Alcalde.

Número 6570

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 5 de julio se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Suministro de mobiliario para la Alcaldía en el nuevo Ayuntamiento, Servicios Administrativos».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 5 de julio de 1988.—El Alcalde.

Número 6334

MORATALLA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moratalla,

Hace saber: Que don Francisco Ortín Moya solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería-charcutería, en Moratalla, sito en calle Doctor Mas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Moratalla a 11 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 6336

MORATALLA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moratalla,

Hace saber: Que don Ramón Martínez García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar, en Moratalla, sito en calle Glorieta, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Moratalla a 31 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 6339

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José A. Bolívar Sánchez licencia para la apertura de venta menor de artículos ortopédicos, en Avda. General Primo de Rivera, 6, Murcia (Exp. 7/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 7 de junio de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente Consejo de Gerencia.

Número 6341

TORRE PACHECO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que por Insecticidas del Sureste, S.A., se ha solicitado licencia para instalación en almacén de insecticidas para uso agrícola, con emplazamiento en calle sin nombre, La Hita, Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 21 de abril de 1988. El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 6345

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Baño Lorente y don Ramón Clemente Baño, C.B., licencia para la apertura de cortado y pulido de piedra, en calle San Nicolás, s/n., Corvera (Exp. 463/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 7 de junio de 1988.—El Teniente Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.